

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.675/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea PAC, entre el 9 de Agosto y el 6 de Septiembre de 2014, con una carga horaria total de TREINTA (30) horas reloj;

QUE dicho Proyecto se enmarcó en el Programa de Extensión "La filosofía en la vida de la Comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica" y contó con la participación de la Auxiliar Docente Susana BAHAMONDE en calidad de Colaboradora en la selección y el abordaje del tratamiento de los textos literarios;

QUE el objetivo general del mencionado Proyecto de Extensión procuró la presentación de los fundamentos teóricos y la práctica de la filosofía en relación con la didáctica de la literatura;

QUE los objetivos específicos apuntaron a que los participantes se integren en una 'comunidad de investigación' como la que cada docente podrá constituir en el/los cursos que tenga a su cargo, reflexionen, a medida que se desarrolla la 'comunidad de investigación', sobre los aspectos lógico-argumentativos, procedimentales, sociales y pedagógicos del diálogo y la investigación, seleccionen materiales adecuados y desarrollen estrategias para la introducción de la literatura en el aula, reconozcan el discurso literario como potencial fuente de discusiones filosóficas, adopten una mirada filosófica sobre los otros contenidos que enseñen, para enriquecer su práctica docente en general, seleccionen materiales adecuados y desarrollen estrategias para la introducción de la literatura en el aula, reflexionen sobre los diferentes niveles de comprensión que hacen posible la apropiación de los textos, adopten una mirada totalizadora y problematizadora que puedan poner en juego no sólo en las clases de filosofía sino también en otras áreas de la enseñanza y reflexionen sobre la propia práctica de la docencia y sobre las posibilidades de enriquecerla mediante la práctica de la filosofía y la literatura;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial" estuvo destinado a docentes de nivel primario e inicial y estudiantes de las Carreras de Profesorados;

QUE se fijó un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes en general y un cupo de CINCO (5) Becas para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicitó la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para la confección del dossier utilizado;

QUE por Nota N° 1797/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO, certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE mediante Nota N° 359/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea PAC, entre el 9 de Agosto y el 6 de Septiembre de 2014, con una carga horaria total de TREINTA (30) horas reloj, establecer que dicho Proyecto se enmarcó en el Programa de Extensión "La filosofía en la vida de la Comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica" y contó con la participación de la Auxiliar Docente Susana BAHAMONDE en calidad de

///



111-2-

Colaboradora en la selección y el abordaje del tratamiento de los textos literarios, dejar establecido que se fijó un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes en general y un cupo de CINCO (5) Becas para alumnos de la U.N.P.A. y reconocer la realización del gasto efectuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para la confección del dossier utilizado;

QUE a fs. 44 y 45 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea PAC (D.N.I. N° 20.202.206), entre el 9 de Agosto y el 6 de Septiembre de 2014, con una carga horaria total de TREINTA (30) horas reloj.-

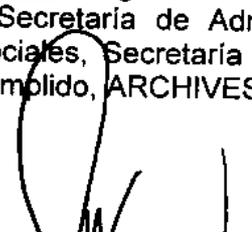
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Curso "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", se enmarcó en el Programa de Extensión "La filosofía en la vida de la Comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica" y contó con la participación de la Auxiliar Docente Susana BAHAMONDE (D.N.I. N° 24.861.220) en calidad de Colaboradora en la selección y el abordaje del tratamiento de los textos literarios.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que se fijó un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes en general y un cupo de CINCO (5) Becas para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 4º.- RECONOCER la realización del gasto efectuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para la confección del dossier utilizado.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD 10 – F.P.C.A. y RECURSOS PROPIOS – INCISO 3 - PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

522